



# 20 AÑOS

Conferencia Regional sobre Migración

Promoviendo y fortaleciendo el diálogo y la cooperación regional





**20  
AÑOS**

**Conferencia Regional sobre Migración**

**Promoviendo y fortaleciendo el diálogo y la cooperación regional**

# **Informe de 20 Años DE LA CRM**





Conferencia Regional sobre Migración

20  
AÑOS



## Conferencia Regional sobre Migración – 20 Años

Una publicación producida por la  
Secretaría Técnica de la CRM

[www.crmsv.org](http://www.crmsv.org)

San José, Costa Rica

Noviembre 2016

**Dirección:**

Salvador Gutiérrez

Maribel Muñoz

Renán Rodas

**Apoyo Técnico:**

Andrea Jiménez

Mariana Chaves

Marta Leone

**Edición:**

Gabriela Hernández

**Fotografías:**

OIM/CRM/Eugenio García López

**Diseño:**

Infoterra Editores S.A.



# Contenido

## PRESENTACIÓN

**20 Años de la CRM por el diálogo y la cooperación regional sobre migración..... 4**

## **I – MIEMBROS DE LA CRM ..... 6**

Países Miembros ..... 6

Países Observadores ..... 6

Organizaciones Observadoras ..... 7

Membresía y criterios para los Observadores ..... 8

## **II – PRESIDENCIA DE LA CRM Y SUS TEMAS CENTRALES ..... 9**

## **III – ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA CRM ..... 10**

Mecanismos de coordinación de la CRM ..... 10

Forma en que operan los mecanismos de la CRM ..... 11

Financiamiento de la CRM ..... 15

## **IV – EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CRM ..... 16**

Políticas y gestión migratoria ..... 16

Derechos Humanos ..... 17

Migración y Desarrollo ..... 18

## **V – PROGRESOS, EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA CRM ..... 19**

Creación de Grupos Ad Hoc ..... 19

Declaraciones y lineamientos ..... 20

Fondo de reserva para el retorno voluntario asistido de migrantes  
en situación de alta vulnerabilidad ..... 21

## **VI – VINCULACIÓN DE LA CRM CON OTRAS ORGANIZACIONES Y PROCESOS REGIONALES DE CONSULTA EN MATERIA MIGRATORIA ..... 22**

## **VII – LOGROS Y DESAFÍOS DE LA CRM ..... 23**



# Presentación

## 20 Años de la CRM por el diálogo y la cooperación regional sobre migración

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) nació hace 20 años para promover y fortalecer el diálogo y la cooperación regional en materia de migración. Integrada por once países de América, la CRM se creó en febrero de 1996 como resultado de la Cumbre Presidencial Tuxtla II. Es un mecanismo multilateral para el intercambio de información, buenas prácticas, diálogo y cooperación regional en torno a las políticas y acciones relacionadas con la migración que son implementadas en los once países integrantes: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Estos países conforman actualmente un sistema migratorio regional bien establecido de creciente importancia histórica, económica, social y cultural.

Esta región ha estado siempre determinada por las migraciones a lo largo de su historia, debido a diferentes factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que se remontan incluso al período colonial.

Durante la colonización y conquista, la región fue un importantísimo destino para migrantes de ultramar (europeos, asiáticos, africanos y afrocaribeños), al igual que fue territorio de significativas migraciones intrarregionales. Ya en el siglo XX, Centroamérica y México, principalmente, se convirtieron en una región de origen y de tránsito de migrantes, mientras que Estados Unidos y Canadá se constituyeron, fundamentalmente, en países de destino de migraciones. República

Dominicana, por su parte, presentaba una realidad migratoria caracterizada tanto por una alta emigración como por una considerable inmigración.

Desde inicios del siglo XXI, las migraciones se dan entre todos los países que integran la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) con diversos fines: trabajo, educación, oportunidades, turismo, inversiones, comercio, asilo, protección, entre otros muchos.

Los gobiernos de los países de la región han reconocido la importancia de abordar las migraciones desde un enfoque regional, que promueva la solidaridad y el diálogo abierto y sincero, generando espacios de convergencia y cooperación en los que participen activamente países de origen, tránsito y destino.

### Objetivos de la CRM

Los objetivos específicos de la CRM son:

- Constituirse en un foro para la discusión franca y honesta sobre temas migratorios regionales para alcanzar mayor coordinación y cooperación regional.
- Realizar esfuerzos regionales para proteger los derechos humanos de los migrantes.
- Fortalecer la integridad de las leyes migratorias, fronteras y seguridad nacional de cada uno de los Países Miembros.
- Afianzar los vínculos entre migración y desarrollo.

Aparte de brindar un espacio para el diálogo y el intercambio de información entre los gobiernos, la CRM desarrolla múltiples actividades, tales como: iniciativas de cooperación; actividades de asistencia para el retorno de mujeres, niños, niñas y adolescentes migrantes; talleres y seminarios de capacitación en temas migratorios, así como asistencia técnica e institucional a las autoridades de migración de los Países Miembros de la CRM.

También realiza análisis comparativos, con el fin de proveer insumos para la elaboración de políticas y el mejoramiento de normativas en materia migratoria. Asimismo, desarrolla lineamientos y manuales regionales que sirven como herramientas de guía para la generación e implementación de políticas en temas especializados como el retorno de personas migrantes, la asistencia a niños, niñas, adolescentes y mujeres migrantes, y la repatriación de víctimas de trata de personas, entre otros.

Los retos en materia de gobernanza migratoria que presenta actualmente la región deben abordarse con seriedad, entre ellos los altos volúmenes de migración irregular, desordenada y en condiciones inhumanas; el incremento de los flujos de migrantes vulnerables, como los niños y niñas dentro; el aumento de los delitos, abusos, intolerancia y xenofobia en contra de la población migrante; o las dificultades para lograr la integración efectiva de las poblaciones migrantes en los países de destino o la reintegración de los migrantes retornados a las comunidades de sus países de origen.

Al mismo tiempo, la migración plantea enormes oportunidades que deben ser aprovechadas por los países de la región para que puedan contribuir de la mejor manera a su desarrollo. Por ejemplo: la migración laboral, la competitividad global, la renovación demográfica, la inversión productiva de las remesas, el turismo, la promoción y consolidación de una cultura global en derechos humanos, la diversidad cultural, la transferencia de conocimientos y tecnologías, la promoción del diálogo y la cooperación intercultural, entre otras.

Ante la magnitud de las oportunidades y desafíos que plantea la migración para la región, la labor de la CRM cobra mayor importancia y relevancia, como espacio consolidado y eficaz de diálogo, cooperación y convergencia en una de las temáticas de mayor relevancia para el futuro de la región durante las próximas décadas, como es la migración.

## Objetivo de esta publicación

Este documento presenta las principales actividades y logros alcanzados durante los primeros 20 años de trabajo de la CRM.

Las secciones uno, dos y tres detallan los Países Miembros y las instituciones que integran la CRM. Además, se resaltan los temas centrales trabajados cada año por las Presidencias Pro-Témpore (PPT) y la estructura de la CRM, sus características y mecanismos de operación.

La cuarta sección describe los temas que han sido abordados por la CRM durante su historia. Estos temas están desarrollados en torno a los tres ejes de acción de la CRM:

1. **POLÍTICAS MIGRATORIAS Y GESTIÓN MIGRATORIA:** bajo éste se incluyen las temáticas de políticas y gestión migratoria, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
2. **DERECHOS HUMANOS:** incluye los temas de protección consular; niños, niñas, adolescentes, mujeres y grupos vulnerables en la migración.
3. **MIGRACIÓN Y DESARROLLO:** contempla las temáticas de remesas, trabajadores migratorios temporales y sector privado.

En las secciones cinco y seis, se explican las actividades de cooperación realizadas en el marco de la CRM, los lineamientos y declaraciones acordados y la vinculación que la CRM ha tenido con otras organizaciones e instituciones.

Finalmente, en la sección siete se realizan algunas reflexiones en torno a los logros y los principales retos presentes y futuros de la Conferencia Regional sobre Migración - CRM.

# I – Miembros de la CRM

## PAÍSES MIEMBROS

Los miembros de la CRM son 11 naciones de Centroamérica, Norteamérica y República Dominicana:



Belize



Canadá



Costa Rica



El Salvador



Estados Unidos



Guatemala



Honduras



México



Nicaragua



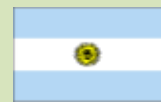
Panamá



República Dominicana

## PAÍSES OBSERVADORES

La CRM también incluye a otros 5 países que tienen estatus de observadores, los cuales son: Argentina, Colombia, Ecuador, Jamaica y Perú. Ellos participan en las discusiones abiertas de los(as) Viceministros(as) que forman parte de las diferentes actividades que este Foro realiza, pero no intervienen en los puntos de agenda, en los procesos de toma de decisiones ni en la elaboración de documentos que contengan recomendaciones o compromisos, a menos que cuenten con previa autorización de la Presidencia Pro-Témpore.



Argentina



Colombia



Ecuador



Jamaica



Perú



## ORGANIZACIONES OBSERVADORAS

La CRM incluye a 10 organizaciones observadoras regionales o internacionales cuyo rol es apoyar proyectos identificados por los gobiernos, proveer información sobre temas de interés, brindar asistencia técnica y hacer recomendaciones en casos específicos. La Presidencia Pro-Témpore y la Secretaría Técnica determinan los espacios en la agenda de las reuniones de la CRM que se les asignan a las organizaciones observadoras para su participación. Estas organizaciones observadoras son (por orden de incorporación a la CRM):



Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (Desde 1996)



Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. (Desde 2006)



Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CEPAL/CELADE. (Desde 1996)



Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana, SEGIB. (Desde 2007)



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (Desde 1997)



Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR. (Desde 2014)



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (Desde 2015)



Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (Desde 2000)



También, desde 1998, participa activamente en la CRM, la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM – <http://www.rrocm.com>), integrada por diversas ONGs, con el fin de fortalecer el diálogo con la sociedad civil en los temas de migración. La RROCM participa en seminarios y talleres de la CRM y tiene espacios de participación en instancias como el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) y la Reunión de Viceministros(as).



Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas (Desde 2003)



Sistema de la Integración Centroamericana, SICA. (Desde 2003)





## MEMBRESÍA Y CRITERIOS PARA LOS OBSERVADORES<sup>1</sup>

Para formar parte de la CRM, los Países Miembros deben manifestar su compromiso con:

1. Los principios del Comunicado Conjunto de Puebla.
2. El movimiento ordenado de personas y el respeto a los derechos humanos de los migrantes.
3. El abordaje multilateral de temas relacionados con migración internacional en el marco de la CRM.
4. El intercambio de información sobre políticas o prácticas relacionadas con la migración internacional.

Para que un país pueda adquirir el estatus de país observador, dicho país deberá:

- Estar geográficamente situado en el continente americano.
- Manifestar por escrito su adhesión a los compromisos del Comunicado Conjunto de Puebla.
- Tener una circulación de migrantes significativa, por lo menos con uno de los Países Miembros.
- Aceptar el tratamiento del fenómeno migratorio en un contexto multilateral dentro de la CRM.
- Aceptar el compromiso de un movimiento ordenado de personas y el respeto a los derechos humanos de los migrantes.
- Tener políticas, leyes y prácticas dirigidas a la atención de la migración internacional.
- Comprometerse a la designación de funcionarios de las instituciones que atienden el fenómeno migratorio internacional para asistir a las reuniones Viceministeriales de la CRM.

- Presentar a los(as) Viceministros(as) una declaración escrita de interés y del compromiso con los principios arriba mencionados.
- Aceptar que la decisión de acoger o rechazar una nueva solicitud de observador compete a los(as) Viceministros(as) de los países miembros de la CRM en una reunión privada.

Para que un organismo internacional pueda adquirir el estatus de observador de la CRM, dicho organismo deberá:

- Comprometerse a promover los principios del Comunicado Conjunto de Puebla.
- Tener un mandato relativo a, por lo menos, uno de los temas principales del Plan de Acción de la CRM.
- Presentar una solicitud por escrito a los(as) Viceministros(as) de los países miembros de la CRM, sustentando su petición de ingreso.

Los observadores:

- Podrán ser invitados a hacer declaraciones durante las reuniones de la CRM, pero no podrán tomar parte en el debate ni en la redacción de documentos relativos a las recomendaciones y decisiones emanadas de las reuniones de la CRM.
- Aceptarán que los Países Miembros se reservan el derecho de llevar a cabo reuniones o partes específicas de reuniones, exclusivamente entre ellos.

1. Criterios aprobados durante la IV Conferencia Regional sobre Migración, efectuada en San Salvador, El Salvador, el 28 y 29 de enero de 1999, según el punto número 5 del Comunicado Conjunto.



## II – Presidencia de la CRM y sus temas centrales

Cada año, un país miembro se ofrece para asumir la Presidencia Pro-Témpore (PPT) de la CRM. Desde 1999, el país que ostenta la PPT selecciona un tema central para desarrollar las discusiones y las acciones de la CRM en ese período, conforme a los intereses y realidades migratorias nacionales y regionales. A continuación se detalla el país y los temas correspondientes a la Presidencia Pro-Témpore durante los 20 años de existencia de la CRM:



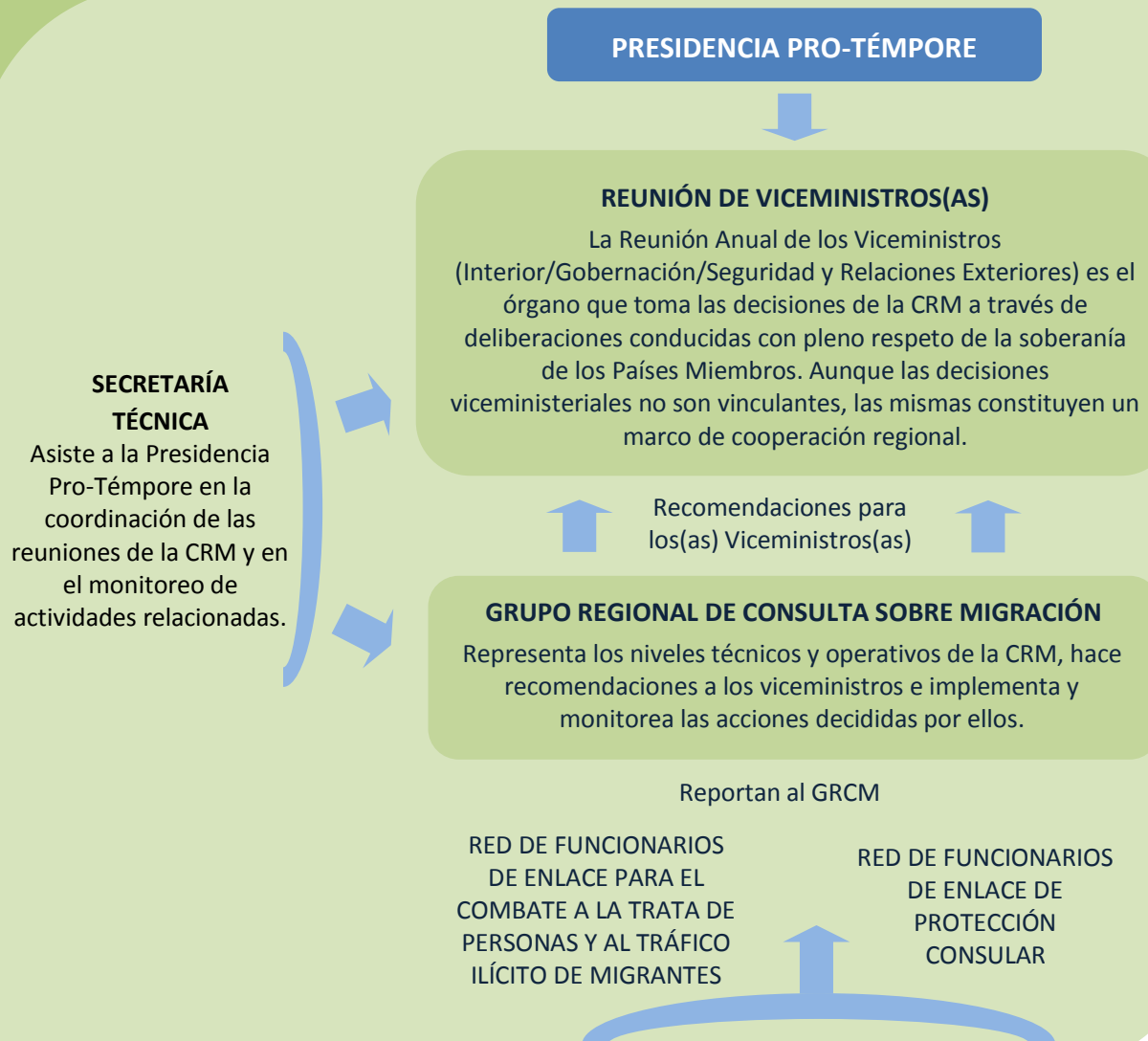
AÑO	PRESIDENCIA	TEMA CENTRAL
1996	México	Conformación de la CRM como un proceso de consulta
1997	Panamá	Adopción de un Plan de Acción para la CRM
1998	Canadá	Instrumentación del Plan de Acción de la CRM
1999	El Salvador	Modernización de los servicios migratorios
2000	Estados Unidos	Consolidación de una visión sostenible sobre el futuro de la CRM
2001	Costa Rica	Modernización de la gestión migratoria y cooperación transfronteriza
2002	Guatemala	Hacia la solidaridad regional en seguridad y migración
2003	México	Consolidando la seguridad regional mediante una gestión migratoria moderna
2004	Panamá	El plan de acción y convergencia de la CRM con otros procesos y organismos internacionales en materia migratoria
2005	Canadá	Integración y ciudadanía
2006	El Salvador	Enlazando comunidades
2007	Estados Unidos	Cooperación efectiva en el combate a la trata de personas
2008	Honduras	Migración y Derechos Humanos
2009	Guatemala	Migración y desarrollo
2010	México	Migración y familia
2011	República Dominicana	Migración y trabajo: corresponsabilidad de los Estados
2012	Panamá	Seguridad en el marco de los Derechos Humanos y flujos migratorios mixtos
2013	Costa Rica	Migraciones e integración social: por una migración con rostro humano
2014	Nicaragua	Por una región libre de trata de personas
2015	México	Integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes
2016	Honduras	La migración: una responsabilidad compartida y diferenciada

# III- Estructura operativa de la CRM

## MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LA CRM

En orden jerárquico, los principales mecanismos del Proceso Puebla comprenden: la Reunión de Viceministros(as), el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular -estas dos redes trabajan de forma paralela. Asimismo, los(as) Viceministros(as) establecieron la Secretaría Técnica (ST) en

2001 para apoyar la gestión de la CRM y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en cada reunión. Para definir sus líneas de trabajo, la CRM elaboró su Plan de Acción, que resume los compromisos para una acción regional y un marco básico de dirección y coordinación de las actividades. La CRM divide su agenda y Plan de Acción bajo tres temas principales: políticas y gestión migratoria, Derechos Humanos; y migración y desarrollo.



## FORMA EN QUE OPERAN LOS MECANISMOS DE LA CRM

### A. REUNIÓN DE VICEMINISTROS(AS)

Es la instancia de decisión ejecutiva de la CRM. Hasta 2014, se realizaba durante el primer semestre de cada año, en alguno de los Países Miembros que se ofrece para ejercer como Presidencia Pro-Témpore. A partir de 2015, esta reunión se realiza durante el segundo semestre de cada año. Las Reuniones de Viceministros(as) están divididas en dos partes:

- **Reunión Plenaria** en la que participan los países y organismos observadores. Su agenda de discusión debe incluir al menos: el informe de la Presidencia Pro-Témpore, las declaraciones de apertura de las delegaciones de los Países Miembros, y el diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, representadas por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), además de otros temas de interés identificados previamente por la Presidencia Pro-Témpore y los demás Países Miembros.
- **Reunión a puerta cerrada** a la que asisten únicamente los(as) Viceministros(as) o Subsecretarios(as), acompañados, cada uno de ellos, de dos funcionarios de alto nivel según estimen pertinente. En la reunión a puerta cerrada se toman decisiones sensibles de tipo político, decisiones respecto a asuntos administrativos y financieros relacionados con la Secretaría Técnica, así como sobre acciones y actividades futuras de la CRM. También se establecen las condiciones para nuevas membresías, así como los criterios para la participación de observadores.

Las agendas se elaboran tomando en cuenta los temas de las reuniones anteriores que requieren seguimiento y temas de interés de la Presidencia Pro-Témpore o de los demás Países Miembros. Una versión preliminar de la agenda se comparte con todos los Países Miembros y los organismos internacionales observadores para

obtener aportes que la enriquezcan. La agenda se estructura en torno a los tres temas centrales del Plan de acción de la CRM.

Las decisiones, adoptadas por consenso y de carácter no vinculante, se registran en la Declaración al concluir cada reunión anual.

### Mecanismos para la toma de decisiones

En los casos que se requiera la consulta de los Países Miembros de la CRM, durante el período intermedio entre reuniones Viceministeriales, la Presidencia Pro Témpore (PPT) activará un procedimiento de consulta, a fin de proponer un curso de acción de manera ágil. Esto se aplicará a los temas sustantivos que precisen de una posición concertada de la CRM.

1. La PPT activará el procedimiento al presentar por escrito el curso de acción a la Troika (compuesta por la PPT actual, la anterior y la siguiente), para contar con una reacción preliminar.
2. Una vez obtenido el consenso de la Troika, se consultará el texto con los países miembros de la CRM, otorgándose un plazo de 5 días hábiles para que los países miembros emitan sus comentarios.
3. Al contar con la posición de los países miembros, de ser el caso, se incluirán los cambios propuestos al texto y se volverá a distribuir a todos los países miembros otorgándose el plazo de 5 días hábiles para que emitan sus comentarios.
4. Una vez cumplido dicho plazo, y contando con el consenso de la CRM, la PPT será responsable de dar curso a la acción concertada e informar a los Países Miembros sobre los resultados de la gestión.

Para dicho propósito, los países miembros son responsables de mantener actualizados los datos de contacto de los puntos focales para realizar las consultas.

## B. PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE (PPT)

Fue creada para facilitar la coordinación de la CRM entre Reuniones. Es designada por consenso de los Países Miembros de la Conferencia, dentro de un esquema rotativo anual. Los países interesados en asumirla, lo deben anunciar en la Reunión Plenaria Viceministerial.

La PPT es responsable de definir los mecanismos para efectuar la convocatoria y las invitaciones correspondientes para los eventos propios de la CRM. También se ocupa de la coordinación y dirección general de las reuniones y actividades de la CRM que se efectúen durante su período<sup>2</sup>, lo mismo que de las reuniones y actividades del GRCM y de las dos Redes de Funcionarios de Enlace. Al inicio de cada reunión se conforma un **Grupo de Redacción** encabezado por la PPT, uno para cada Red y uno para el GRCM y la Reunión Viceministerial. Estos grupos preparan los informes de las Redes, un documento de Conclusiones y Recomendaciones para el GRCM, y un borrador de Declaración y Decisiones de los(as) Viceministros según los acuerdos consensuados durante la Reunión Plenaria.

La Presidencia Pro-Témpore determina, en consulta con los Países Miembros, las actividades prioritarias identificadas en el Plan de Acción que se encuentren pendientes y que requieren seguimiento.

El ejercicio de la PPT conlleva gastos asociados a las actividades que se realizan en el marco de la CRM.

- 
2. La convocatoria para seminarios, talleres, sesiones de capacitación y otros compromisos que asuman los Países Miembros son responsabilidad del país anfitrión y/o coauspiciador, en coordinación con la Secretaría Técnica (ST). La Presidencia Pro-Témpore participa en la sesiones de inauguración de esos eventos.

### Funciones de la Presidencia Pro-Témpore

1. Convocar e invitar a los eventos propios de la CRM.
2. Coordinar y presidir las reuniones y actividades de la CRM, incluidos los relativos a la Reunión de Viceministros y Viceministras, el Grupo Regional de Consulta sobre Migración y de las Redes de Funcionarios de Enlace.
3. Encabezar los grupos de redacción y preparar los informes de las redes, documentos de recomendaciones y conclusiones y los borradores de Declaraciones y Decisiones.
4. Monitorear aquellas tareas pendientes de ejecución.
5. Consultar a los Países Miembros de la CRM cuando lo considere necesario.
6. Representar a la CRM en diferentes foros, exponiendo los acuerdos y decisiones que se han tomado en el marco de la CRM, presentar posteriormente un informe al respecto y recomendar, en su caso, acciones de seguimiento.
7. Firmar documentos con terceras partes en materia administrativa que requieran un compromiso formal, siempre que haya sido aprobado por las Viceministras y los Viceministros.
8. Activar el procedimiento de consulta de 5 días hábiles, en los casos que se requiera.
9. Otras que le asigne la CRM.



### C. GRUPO REGIONAL DE CONSULTA SOBRE MIGRACIÓN (GRCM)

El GRCM fue creado como resultado de la primera reunión de la CRM, con el fin de instrumentar y dar seguimiento a los acuerdos políticos. Representa el nivel técnico y operativo de la Conferencia y cubre la necesidad de los países de la región de impulsar la cooperación y promover el intercambio de información respecto a temas específicamente relacionados con la migración. Está compuesto por Directores de Migración y Directores o Jefes de Asuntos Consulares de los Países Miembros o las instancias correspondientes según la estructura de las instituciones participantes. Los organismos observadores participan en las reuniones técnicas del GRCM, no así los países observadores.

Se encarga de preparar recomendaciones para los(as) Viceministros(as) e implementar y monitorear las acciones decididas por ellos(as), las cuales se reflejan en el documento de Conclusiones. Este Grupo se reúne dos veces al año, realizándose el primer encuentro en conjunción con el de los(as) Viceministros(as).

Entre sus funciones están:

- Revisar la actualización el Plan de Acción de la CRM, que incluye el intercambio de información, los talleres, los seminarios, las capacitaciones y los proyectos dentro de los tres temas principales.

- Examinar, en coordinación con la Secretaría Técnica, y aprobar los Planes de Trabajo de las Redes de Funcionarios de Enlace. Dichos Planes son las herramientas de monitoreo de las acciones de las Redes.
- Examinar cuestiones administrativas y presupuestarias relacionadas con la Secretaría Técnica (ST).

En las sesiones también existe un espacio para la participación de la sociedad civil, representada por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).

### D. RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE DE PROTECCIÓN CONSULAR

Estas Redes se establecieron para intercambiar información y organizar actividades coordinadas sobre los temas de su competencia. Se reúnen inmediatamente antes de las reuniones del GRCM. Se encargan de desarrollar y realizar sus respectivos Planes de Trabajo, una vez que éstos tienen la aprobación del GRCM; así como de preparar informes que se presentan durante la sesión del GRCM. Las Redes pueden realizar una única reunión conjunta con el fin de evaluar temas de interés común cuando lo amerite.

En sus reuniones no participan los países observadores ni los organismos internacionales, a menos que se les invite explícitamente. Además, en la agenda de cada Red, hay un espacio para la participación de la RROCM.

Durante la XVI CRM, los(as) Viceministros(as) decidieron integrar las Coaliciones Nacionales contra la Trata de Personas a la CRM, mediante la figura de la Coalición Regional contra la Trata de Personas.



## E. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica (ST) fue concebida, en primera instancia, con el nombre de Unidad Técnica de Apoyo (UTA), la cual desempeñaría las funciones que se le solicitó a la OIM asumir, de manera formal, como prestador de servicios secretariales y de apoyo técnico de la CRM. A partir de esta petición, la OIM creó la UTA en marzo de 2001, para suplir las necesidades de la PPT de manera específica y de la CRM en general. En el año siguiente, durante la VII Conferencia Regional sobre Migración celebrada en Antigua, Guatemala, se le designó con el nombre de Secretaría Técnica de la CRM. Desde su creación cuenta con la cooperación técnica y el apoyo administrativo de la OIM, aunque con independencia política y de gestión. El financiamiento de la ST proviene de las contribuciones anuales que realizan los Países Miembros. Una de las tareas fundamentales de la ST es brindar asistencia a la Presidencia Pro-Témpore en cuanto a la organización y seguimiento de las actividades e iniciativas de la Conferencia.

Por otra parte, la ST recibe directrices generales y supervisión de la PPT en ejercicio de la CRM, con el propósito de darle seguimiento a los mandatos y acciones emanadas de cada reunión y se encarga de asistir a la PPT en la administración del proceso, incluyendo la coordinación de reuniones y el intercambio de información. La ST está compuesta por un(a) Coordinador(a), un(a) especialista en tecnología de información y un(a) asistente. Funciona como una unidad autónoma dentro de la Oficina Regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, localizada en San José, Costa Rica. La OIM brinda además de espacio físico, facilidades para la administración de recursos, adquisiciones y otros tipos de apoyo técnico.

La ST debe mantener un estrecho contacto con los puntos focales<sup>3</sup> de cada país para coadyuvar

con la Presidencia Pro-Témpore en la coordinación general de la Conferencia, incluyendo aspectos de logística de los eventos. Asimismo, la ST actualiza periódicamente el sitio de Internet público ([www.crmsv.org](http://www.crmsv.org)) que sirve de portal para la difusión de los documentos públicos de la Conferencia, y un sitio privado ([intranet.crmsv.org](http://intranet.crmsv.org)) que recoge los documentos internos de la CRM para la coordinación de sus actividades. Además, interviene directamente, en coordinación con las instancias o gobiernos que auspician actividades en el marco de la CRM, en la contratación de servicios logísticos y en la coordinación de agendas y convocatorias según sea requerido.

### Funciones de la Secretaría Técnica

1. Orientar a los países miembros en materia de migración.
2. Entrevistarse periódicamente con los puntos focales para informar sobre los avances de la Conferencia.
3. Informar sobre la CRM a las nuevas autoridades de los países miembros.
4. Coordinar con los Organismos Internacionales y la sociedad civil acciones que coadyuven a alcanzar los objetivos de la CRM.
5. Presentar e informar el trabajo de la CRM a otras instancias.
6. Gestionar recursos de la cooperación internacional para coadyuvar en la ejecución de los temas de interés de la CRM.
7. Firmar documentos con terceras partes en materia administrativa que requieran un compromiso formal, siempre que haya sido aprobado por las Viceministras y los Viceministros. A solicitud de los países interesados, firmar los documentos requeridos para efectuar los pagos de las contribuciones respectivas.
8. Otras que le asigne la CRM.

3. El punto focal es la persona(s) designada(s) dentro de las instituciones participantes de cada gobierno de los Países Miembros y cuya responsabilidad es servir como vínculo y punto de contacto en asuntos de la CRM. El punto focal juega un papel clave en términos de recibir y transmitir la información que le envían la Presidencia Pro-Témpore y la Secretaría Técnica u otros colegas interesados o involucrados en el proceso, así como de asegurar la difusión eficaz de la información a todas las entidades y ministerios involucrados de ese gobierno.

## FINANCIAMIENTO DE LA CRM

El presupuesto anual administrativo y operativo de la Secretaría Técnica se financia mediante las contribuciones que los Países Miembros de la CRM aportan anualmente. Estas aportaciones se basan en una escala de porcentajes del total, según los montos correspondientes a cada País Miembro que fueron aprobados por los Viceministros durante la VI CRM realizada en San José, Costa Rica en 2001. En siguiente cuadro detalla la escala de contribuciones vigente, la cual se ha mantenido invariable desde el año 2005.

El presupuesto anual de la Secretaría Técnica se desglosa en los siguientes rubros:

- Personal de apoyo.
- Apoyo para seminarios y reuniones.
- Equipo y acceso a redes informáticas.
- Estudios e investigación.
- Elaboración y traducción de documentos.
- Otros gastos operativos e imprevistos.

Cuadro 1  
Escala de aportes anuales de los Países Miembros de la CRM

País	Porcentaje	Contribución en dólares de los EEUU
Belice	1.77%	\$5,000
Canadá	24.05%	\$68,000
Costa Rica	1.77%	\$5,000
El Salvador	1.77%	\$5,000
Estados Unidos	50.00%	\$141,360
Guatemala	1.77%	\$5,000
Honduras	1.77%	\$5,000
México	11.80%	\$33,364
Nicaragua	1.77%	\$5,000
Panamá	1.77%	\$5,000
República Dominicana	1.77%	\$5,000
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$282,724</b>





## IV- Ejecución del Plan de Acción de la CRM

Durante sus 20 años de existencia, la CRM ha centrado su trabajo en torno a los tres ejes temáticos acordados por sus países miembros: políticas y gestión migratoria, derechos humanos y migración y desarrollo.



### POLÍTICAS Y GESTIÓN MIGRATORIA

#### Gestión migratoria

Se ha hecho un esfuerzo de coordinación en el marco de la Red de Funcionarios de Enlace para el combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes. Se han trabajado subtemas de gran relevancia, produciéndose documentos regionales muy importantes, al igual que se realizaron numerosas actividades de sensibilización, capacitación y coordinación.

Los subtemas de políticas y gestión migratoria en los que la CRM y sus Países Miembros han trabajado en los últimos años son:

- Repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales migrantes centroamericanos vía terrestre.
- Gestión y retorno asistido de migrantes extra-regionales.
- Visas y documentación de viaje.
- Otorgamiento de asilo.
- Legislación sobre migración.
- Seguridad global.

## Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

El tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes ha sido central durante el historial de la CRM. La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes representa uno de los mayores retos para la política y la gestión migratoria en la región y una grave violación para los derechos humanos de las personas migrantes de la región.

Esta temática fue abordada desde la primera reunión de la CRM y se ha mantenido como una constante en las agendas de trabajo de la conferencia. Debido a la envergadura y complejidad de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, se creó la *Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes*, establecida en la VI Reunión de la CRM que tuvo lugar en San José, Costa Rica, en 2001, con el fin de mejorar la coordinación regional en este ámbito.

Desde entonces, el grupo se reúne dos veces al año, durante las reuniones de la CRM y del GRCM. Los principales subtemas de la temática de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que han sido discutidos en el marco de la CRM son:

- Riesgos relacionados con el tráfico ilícito de migrantes.
- Procesos penales y penas a tratantes de personas y traficantes de migrantes.
- Cooperación internacional para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Enlace funcional sobre tráfico ilícito de migrantes.
- Diseminación de conocimientos sobre tráfico ilícito de migrantes.
- Legislación para la prevención y el combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Proceso ordenado para el retorno de víctimas de trata de personas.
- Asistencia y reinserción de víctimas de trata de personas y grupos vulnerables afectados por actividades ilegales.

## DERECHOS HUMANOS

### Protección consular

El tema de protección consular ha sido uno de los pilares del trabajo de la CRM, prácticamente desde el momento de creación de ésta. Con el objetivo de abordar dicho tema con la suficiente profundidad y amplitud, e intensificar la coordinación regional en esta materia, desde 2001 se creó la *Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular*, durante la VI Reunión de la CRM en San José, Costa Rica. Desde entonces, la Red se reúne dos veces por año: antes de las reuniones de medio año y de final de año del GRCM.

El trabajo en torno al tema de protección consular en el marco de la CRM ha favorecido la comunicación, el desarrollo y la consolidación de una red regional de cooperación entre Países Miembros, organizaciones internacionales y ONGs. También ha redundado en el fortalecimiento de la protección consular en comunidades fronterizas.

Los subtemas trabajados en materia de protección consular en el marco de la CRM han sido:

- Protección consular de migrantes en caso de muerte.
- Concienciación pública.
- Migración y salud.
- Desastres naturales.
- Protección de nacionales en países extranjeros.
- Migración y derechos humanos.

### Niños, niñas, adolescentes (NNA) y mujeres y otros grupos vulnerables en la migración

Este tema fue consolidado, como parte del Plan de Acción de la CRM, bajo el eje de Derechos Humanos, durante la VIII Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración

celebrada en mayo de 2003 en México. La trata de niños, niñas y adolescentes migrantes con fines de explotación sexual, los derechos de las personas refugiadas, la reunificación de la familia, la repatriación de grupos vulnerables, entre otros, han sido parte de los subtemas discutidos en el marco de las reuniones de la CRM. Se han producido documentos y se han llevado a cabo numerosas actividades sobre estos tópicos. Además, durante la reunión del Grupo Regional de Migración realizada en Tegucigalpa, Honduras, en junio de 2016, los países acordaron recomendar la creación de una *Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes* como parte de la estructura de trabajo de la CRM.

Los sub-temas planteados bajo este tema han sido:

- Tráfico ilícito de niños, niñas y adolescentes.
- Reunificación legal de la familia.
- Derechos humanos de los refugiados.
- Repatriación de grupos vulnerables.
- Trata de niños, niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual.
- Protección a niños, niñas y adolescentes que han sufrido lesiones, accidentes o amputaciones durante su proceso migratorio.
- Protección de niños, niñas y adolescentes migrantes en situaciones de alta vulnerabilidad.
- Mejores prácticas de documentación efectiva para el control migratoria de salida de niños, niñas y adolescentes.
- Género y migración y su relación con niños, niñas y adolescentes.
- Migración y familia y su relación con niños, niñas y adolescentes.

## MIGRACIÓN Y DESARROLLO

### Ámbito de migración y desarrollo

El vínculo entre migración y desarrollo fue identificado como temática de interés desde la primera reunión técnica de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en México en 1996. Luego fue discutido en la Conferencia de Panamá, en 1997, como un tema central para la CRM, y más tarde fue establecido oficialmente como uno de los tres ejes del Plan de Acción de la CRM. Bajo el marco amplio del reconocimiento que ha hecho la CRM de la relación entre migración y desarrollo, se han identificado y abordado diversas áreas de interés para la Conferencia.

En torno al eje de migración y desarrollo, se han trabajado subtemas como:

- Sector privado y migración.
- Programas para trabajadores migratorios temporales.
- Remesas.
- Retorno, integración económica y reinserción económica de migrantes.
- Migración y turismo.
- Cooperación fronteriza.
- Cooperación bilateral y multilateral.
- Libre comercio y migración.
- Vinculación de migrantes al desarrollo de sus comunidades de origen.



# V- Progresos, evolución y crecimiento de la CRM



## CREACIÓN DE GRUPOS AD HOC

A lo largo de su historia, los países miembros de la CRM han coincidido en la necesidad de responder, de manera más efectiva y focalizada, a diversas realidades migratorias o contextuales que fueron marcando la historia migratoria de la región. Dichas realidades ameritaban un trabajo más específico y constante entre los países miembros de la CRM y, precisamente para ello, fueron creados Grupos Ad Hoc en el marco de la CRM que se enfocaran a analizar, dialogar y promover la cooperación sobre estos temas.

Los Grupos Ad Hoc que se han creado durante la historia de la CRM han sido los siguientes:

### 1. Grupo Ad Hoc sobre flujos de personas migrantes extra-regionales

El grupo de trabajo específico sobre migrantes extra-regionales se estableció

en 2012, para dar respuesta al incremento de los flujos migratorios provenientes de países fuera de la región. Desde su creación, el grupo se ha reunido en tres ocasiones: dos veces con representantes algunos de los países de origen de estos migrantes y en una ocasión con la Troika de la Conferencia Sudamericana sobre Migración (CSM) para conversar sobre opciones de cooperación para dar respuesta a estos flujos. Durante estas reuniones se abordaron dificultades relacionadas con la naturaleza de dichos flujos, así como opciones concretas para mejorar su gobernanza, tomando como ejemplo algunas buenas prácticas desarrolladas en otras regiones. Además, se compartió información sobre las características y volumen de estos flujos y sobre las políticas establecidas en cada país para gestionarlos.

## 2. Grupo Ad Hoc CRM – RROCM

El grupo de trabajo entre la CRM y la RROCM fue creado en 2013 con el objetivo de establecer una agenda común y un mecanismo de coordinación entre los dos actores. Durante sus dos reuniones, este Grupo Ad Hoc ha discutido sobre temas fundamentales como la trata de personas, la integración y reintegración de la población migrantes y la atención a grupos vulnerables de migrantes, identificando los principales desafíos que se presentan en torno a estas temáticas y a las capacidades y mecanismos de cooperación entre sociedad civil y gobiernos de la región que deben ser fortalecidos.

## 3. Grupo Ad Hoc en materia de niñez y adolescencia migrante

Se creó en 2014 para responder a un aumento, registrado desde 2012, en el volumen y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados migrando en la región. En este marco, se discutieron conceptos fundamentales para la protección y asistencia a estos niños y niñas, tales como un mecanismo regional de protección integral de la niñez y adolescencia migrante y el principio del interés superior del niño. Además, se han analizado las fases del proceso migratorio de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus necesidades específicas durante cada una de ellas, al igual que se identificaron acciones necesarias para asegurar su integridad, bienestar y derechos. El trabajo del grupo ha sido acompañado por el ACNUR, OIM y UNICEF. Está previsto que este Grupo, debido a la importancia del tema, se convertirá en la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes a partir de 2016, pasando a formar parte de la estructura de trabajo formal y permanente de la CRM.

## DECLARACIONES Y LINEAMIENTOS

Para poder atender diferentes situaciones migratorias durante los 20 años de su actividad, los acuerdos y avances alcanzados en el marco de la CRM se han hecho patentes en declaraciones y lineamientos convenidos entre sus países miembros sobre distintas temáticas en el ámbito migratorio que han resultado de particular relevancia para la región. A continuación se presentan algunos de los más importantes:

- Compilación de trabajos del seminario sobre mujeres, niños y niñas migrantes (2000).
- Declaración contra el terrorismo (2002).
- Lineamientos para el establecimiento de mecanismos multilaterales y/o bilaterales entre los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración en materia de retorno de migrantes regionales por vía terrestre (2004).
- Marco general de ejecución del programa de cooperación multilateral para el retorno asistido de migrantes extra-regionales varados en países miembros de la CRM (2004).
- Compilación de trabajos del seminario sobre integración de migrantes en países receptores (2005).
- Compilación de trabajos del foro-taller sobre sector privado y migración (2006).
- Compilación de trabajos del seminario sobre legislación migratoria (2007).
- Lineamientos regionales para la protección especial en casos de repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas (2007).
- Lineamientos regionales para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en casos de repatriación (2009).
- Compilación de trabajos del taller sobre programas de trabajadores migratorios temporales (2009).

- Matriz Comparativa de la Legislación de los Países Miembros de la CRM Relativa a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes (2011).
- Conferencia Regional sobre Migración: 15 años (2011).
- Memoria del seminario-taller para el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades consulares en la protección de los derechos laborales de las personas migrantes trabajadoras (2012).
- Memoria del seminario regional sobre políticas de integración de personas inmigrantes, refugiados y migrantes retornados (2012).
- Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad (2014).
- Declaración Extraordinaria de Managua sobre niñas, niños y adolescentes migrantes (2014).

## FONDO DE RESERVA PARA EL RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO DE MIGRANTES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD

El número de personas migrantes vulnerables, que transitan y se establecen en alguno de los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), alcanza varias decenas de miles anualmente.

En muchos casos, resultan insuficientes las capacidades y recursos con los que cuentan las autoridades y la sociedad civil para brindar protección y asistencia oportuna a las miles de personas migrantes vulnerables que la necesitan. El contexto actual de inseguridad y de impunidad en los países de tránsito de la región hace que el grado de vulnerabilidad, de todas las personas migrantes en general y de las más vulnerables en lo particular, aumente

año con año, a medida que aumentan y se agravan los crímenes y abusos cometidos en su contra.

Ante esta realidad, la CRM ha creado el Fondo de Reserva o “Fondo de Reserva para la asistencia de migrantes regionales en situación de alta vulnerabilidad”. Este es un mecanismo regional para la provisión de apoyo financiero y operativo del retorno voluntario de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, y en los casos en los que se requiera asistencia más allá de la contemplada en los programas existentes en cada país miembro de la CRM.

Una situación de vulnerabilidad viene dada por todas aquellas condiciones físicas, sociales, económicas, culturales o de cualquier otra índole que presenta una persona migrante, las cuales la hacen susceptible de sufrir graves daños, abusos o perjuicios. Mediante el Fondo de Reserva, se financian los retornos de las personas migrantes que presentan alguna de las siguientes situaciones de vulnerabilidad:

- Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas adultas mayores de setenta años.
- Personas con enfermedades físicas, mentales o heridas.

En casos especiales, las personas migrantes con vulnerabilidades asociadas a la violencia intrafamiliar, abuso sexual y la trata de personas también podrán beneficiarse con recursos del fondo, previa decisión conjunta entre la OIM y la Secretaría Técnica de la CRM.

Este fondo es administrado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otorga un monto máximo de USD \$1,000 por cada caso de asistencia.

## VI- Vinculación de la CRM con otras organizaciones y procesos regionales de consulta en materia migratoria

Con el propósito de establecer sinergias, la CRM ha formado alianzas con organizaciones internacionales y ha trabajado consistentemente en promover la cooperación internacional sobre asuntos migratorios. Bajo esta línea, la CRM ha desarrollado acciones e iniciativas en conjunto con más de 20 organizaciones o instancias que han apoyado su trabajo.

### **Intercambio de experiencias de la CRM**

La CRM comparte sus experiencias regularmente con otros foros, países, procesos regionales y organizaciones internacionales con la finalidad de intercambiar sus mejores prácticas y aplicarlas en las prácticas del Proceso. En 2007, el GRM solicitó que todos los Países Miembros de la CRM informen sobre las actividades en el tema migratorio que involucren a otras organizaciones internacionales en las que éstos participen, a fin de facilitar el intercambio de prácticas efectivas e instrumentos útiles. Esta cooperación y comunicación no sólo evita la duplicación de esfuerzos sino que promueve la convergencia para mejorar la gobernanza de las migraciones.

A continuación se detallan las principales organizaciones con que ha colaborado la CRM, a través del intercambio de información, capacitaciones, talleres, redacción de documentos y estudios, y aportes de vario tipo, a nivel regional y global.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Centro Latino-Americano y Caribeño de Demografía (CELADE)
- Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Comisión de Derechos Humanos (ONU)
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) / Organizaciones no gubernamentales
- Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)
- Representantes del sector privado
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Comité Europeo sobre las Migraciones
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Organización internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- Centro Internacional de Derechos Humanos (CIDEHUM)
- Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (CMMI)
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito (UNODC)
- Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Save the Children
- Fundación PANIAMOR
- Casa Alianza

## VII- Logros y desafíos de la CRM



El logro más importante de la CRM sigue siendo el exitoso, permanente y sostenido compromiso de diálogo constructivo, franco y abierto entre países caracterizados por diferentes realidades económicas, socio-culturales y migratorias. Como mecanismo consultivo regional sobre migración, la CRM constituye un espacio apropiado para la participación de los delegados gubernamentales y representantes de la sociedad civil de los países miembros, facilitando la identificación de asuntos de interés común, necesidades, objetivos y áreas de acción que requieren de cooperación.

Asimismo, la CRM ha contribuido a fortalecer la cooperación bilateral y multilateral entre

los Países Miembros, organizaciones internacionales y la sociedad civil.

La CRM también ha resultado ser una plataforma ideal para avanzar iniciativas muy concretas, tales como análisis comparados de la legislación de los Países Miembros sobre trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y que ha redundado en un progresivo avance y armonización de la legislación a nivel regional.

Además, la CRM ha organizado alrededor de 120 actividades sobre diversos temas relacionados con la migración, en las cuales tomaron parte más de 6000 delegados, y ha implementado varios proyectos en materia de migración, derechos humanos y desarrollo (ver recuadro siguiente).



Tipo de actividad	Número
Conferencia Regional sobre Migración	21
Grupo Regional de Consulta sobre Migración	42
Reuniones de Grupos Ad Hoc	6
Talleres, seminarios y capacitaciones	38
Reuniones regionales y virtuales	15
<b>Actividades totales</b>	<b>122</b>

En el marco de este proceso regional, se han elaborado diversos tipos de lineamientos y se ha contribuido a la modernización de los sistemas de gestión de fronteras.

Además, se han producido numerosos estudios y documentos, lo mismo que publicaciones sobre los seminarios más relevantes, que contienen importantes elementos para su seguimiento dentro del Plan de Acción. También se ha establecido un fondo para asistir migrantes en situación de alta vulnerabilidad, el cual ha beneficiado a más de 1,100 migrantes de la región.

Evidentemente, aún queda mucho camino por recorrer para garantizar una migración y una movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas migrantes en la región. Para lograr este objetivo, la CRM y sus países miembros tienen diversos y complejos retos por delante. Uno de ellos es asegurarse de que sus esfuerzos sigan siendo relevantes en el abordaje de las migraciones en medio de realidades migratorias muy dinámicas. Para ello, las discusiones en la CRM deberían explorar los complejos vínculos entre la migración y otros factores tales como las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, el cambio climático y los mercados de trabajo.

Mientras la migración se sigue abordando a nivel local, nacional, sub-regional, regional, inter-regional y global, es importante garantizar que los esfuerzos de la CRM no se realicen en forma aislada y que sean

adecuadamente coordinados y armonizados con los esfuerzos realizados en dichos niveles, con el fin de evitar contradicciones y la duplicación de esfuerzos. En particular, es importante que los trabajos de la CRM sean adecuadamente coordinados y armonizados con los que se realizan en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que están directamente vinculados con el tema migratorio.

Sin duda, los logros de la CRM constituyen un paso más para mejorar la gobernabilidad migratoria en la región y cabe reconocer que se ha convertido en un modelo para otros procesos regionales a nivel global.

La determinación con que los Países Miembros asuman los retos actuales y potenciales, definirá la sostenibilidad de la CRM y su relevancia como actor importante en la gobernanza de la migración en la región. Corresponde a los Países Miembros la decisión de aprovechar las oportunidades y superar los desafíos que plantean las migraciones en la región, desde un enfoque regional y de responsabilidad compartida, así como reforzar el compromiso con los derechos, el bienestar y la dignidad de las personas migrantes.





Conferencia Regional sobre Migración

**20  
AÑOS**

Promoviendo y fortaleciendo el diálogo y la cooperación regional

[www.crmsv.org](http://www.crmsv.org)

